

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO** por la **ELABORACIÓN e IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA DE LA VISIBILIDAD DE LOS PASOS DE PEATONES DE MAJADAHONDA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pasos de peatones comúnmente denominados pasos de cebra se pueden definir como la parte del itinerario peatonal que cruza la calzada. Al ser la zona donde se produce la intersección entre la circulación de vehículos con el tránsito de viandantes, un paso de peatones señala donde los conductores de vehículos o animales deben detenerse y permitir que el viandante cruce con total seguridad.

El Reglamento General De Circulación (Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre), que es el texto legal que regula *"las normas de circulación para los vehículos, así como las que por razón de seguridad vial han de regir para la circulación de peatones y animales por las vías de utilización general, estableciéndose a tal efecto los derechos y obligaciones de los usuarios de dichas vías y los criterios de señalización de las vías"*, define en el Artículo 168, apartado c, que **los pasos de peatones son:**

"....c) Marca de paso para peatones. Una serie de líneas de gran anchura, dispuestas sobre el pavimento de la calzada en bandas paralelas al eje de ésta y que forman un conjunto transversal a la calzada, indica un paso para peatones, donde los conductores de vehículos o animales deben dejarles paso. No podrán utilizarse líneas de otros colores que alternen con las blancas."

En mayo del 2010 se elaboró un detallado estudio de movilidad peatonal en Majadahonda (*Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Municipio de Majadahonda*) en el cual se destacaba que la movilidad peatonal de los residentes de Majadahonda en un día laborable suponía un 19% de la movilidad total, concluyendo que

- *"Casi el 20% de los viajes de los residentes de Majadahonda se realizan a pie, estando este porcentaje por debajo de la media de otras ciudades españolas de tamaño medio."*

- La configuración física del municipio, que ubica prácticamente la totalidad de su territorio a una distancia de 2,5 km del centro, hace que la ciudad se preste a que la movilidad peatonal sea un modo de transporte con potencial, pero factores como el alto nivel de renta y disponibilidad de vehículo están penalizando este modo de transporte."

Cuando se habla de pasos de peatones se pueden distinguir los siguientes tipos:

- De cebra, que conceden prioridad permanente a los peatones que lo utilizan.
- Semaforizados, que establecen la prioridad de peatones o vehículos según las fases de su ciclo.
- A distinto nivel, que realizan a desnivel, deprimido o elevado, el cruce de la calzada.
- Integrados en reductores de velocidad, sobre badenes o elevaciones de calzada.

De sobra conocido es que Majadahonda no cuenta con ninguno de los del segundo tipo (semaforizados). De hecho, en la actualidad, Majadahonda dispone de 1.577 pasos de peatones, muchos de ellos integrados en reductores de velocidad sobre elevaciones de la calzada. Las últimas estadísticas elaboradas por la Dirección General de Tráfico (DGT) que están disponibles, establecen que de los 0 peatones heridos en el año 2013 se ha pasado a 20 peatones heridos leves y 7 hospitalizados en 2014 y 20 peatones heridos leves y 4 hospitalizados en 2015. Si se complementa lo anterior con los datos recogidos en las memorias de la Policía Local de Majadahonda, también disponibles, y relativas a los años 2016 y 2017, los atropellos ascienden a 46 y 41 respectivamente, datos que suponen entorno al 6% del total de los accidentes. Estudios elaborados por la Fundación Mapfre señalan que el 40% de los atropellos sucedieron con semáforos y pasos de cebra.

De la memoria del 2017 también se destaca que la mayor parte de los accidentes se producen entre las 17:00 y las 21:00 horas y que año tras año la mayoría se producen en las mismas calles, que son precisamente las de mayor tráfico de vehículos y peatones (Los accidentes en la Av. De España, Moreras, Doctor Calero, Carretera de Pozuelo, Carretera del Plantío, Av Guadarrama, las Norias supusieron en el 2017 casi el 50% del total de los accidentes).

Estos últimos datos concuerdan, por un lado, con cómo es la configuración de nuestras calles, ya que Majadahonda cuenta con una amplias y largas avenidas que pueden inducir a algunos conductores a circular a mayor velocidad de la permitida en dichas vías, y, por otro lado, con que a las horas a las que se producen la mayor parte de los accidentes, la visibilidad del peatón por parte del conductor queda muy reducida.

Aunque las razones de los accidentes son múltiples (alcohol, distracciones, exceso de velocidad) la iluminación inadecuada de los pasos de peatones podría ser también una causa importante de los accidentes por atropello, ya que, según la DGT, ocurren el triple de accidentes por la noche que durante el día. El nivel de iluminación tiene relación directa con la visibilidad e influye también directamente en la respuesta de los conductores. Mientras que la mayoría de los peatones asumen ser vistos por los conductores ya que pueden ver los faros de los vehículos, muchas veces, sin embargo, el conductor no ve a los peatones hasta que ya está a su alcance.

Los pasos de peatones, por tanto, deben contar con una visibilidad que permita al conductor advertir la presencia del peatón, con la antelación suficiente para detenerse. Además, se debe tener en cuenta que por la noche y/o en días con condiciones climatológicas adversas, la visibilidad desciende y la falta de iluminación o una iluminación defectuosa de los pasos de peatones, incrementa notablemente el riesgo de atropello.

La situación actual en nuestra ciudad es que de los 1.557 pasos de peatones actualmente existentes solo 352 disponen de proyector de luz específico (240 de ellos son de halogenuro 250 W Disano y el resto ya son proyectores LED) y 8 disponen de señal luminosa especial tipo S13.

La movilidad de los peatones no puede estar exenta de la planificación, y a la hora de encontrar soluciones adecuadas a sus necesidades, ésta debe priorizar siempre la **Seguridad** sobre el resto de factores. Por ello dentro del marco de la planificación de la movilidad urbana en general, además de la ubicación, en el diseño y posterior mantenimiento de los pasos de peatones la visibilidad debe considerarse un elemento clave.

Los avances tecnológicos en la mejora de la seguridad también están llegando al diseño de los pasos de peatones. Ya son realidad los denominados "pasos de peatones dinámicos e inteligentes". Es habitual el empleo de focos con iluminación LED (En Majadahonda de 357 focos instalados en pasos de peatones 112 ya son LED) y el empleo de señales verticales iluminadas también con bombillas LED (8 en Majadahonda). Pero también existen otras soluciones que se están implantando con éxito como es la iluminación mediante balizas luminosas o captafaros LED incrustados en la propia calzada. El avance de estos sistemas es que permiten, gracias a la sensorización, graduar la intensidad lumínica en función de la presencia o no de peatones. Hay que tener en cuenta que el objeto de todos estos dispositivos lumínicos no es el de regular el tráfico, sino el de dar mayor visibilidad al peatón, sobre todo en condiciones climatológicas adversas y durante la noche, así como reforzar su prioridad en esta zona de paso específica.

Para actuar contra los nuevos hábitos de movimiento de los peatones como es el del uso del móvil mientras se camina, incluso cuando se cruza una calzada, se están implantando en algunas ciudades, con experiencias muy positivas soluciones de aviso sonoro cuando un peatón se acerca a un paso de cebra, o soluciones menos tecnológicas como es la de pintar horizontalmente mensajes informativos a la entrada de los pasos de peatones.

No se puede olvidar tampoco otro tipo de soluciones, pero de una efectividad ampliamente demostrada en lo que respecta a la mejora de la visibilidad como son, la de evitar el estacionamiento de vehículos o ubicación de contenedores en las inmediaciones del paso de peatón, liberando parte del espacio lateral adyacente –antes reservado a aparcamiento o para los contenedores de basura- mediante la colocación de bolardos de plástico.

El mencionado Reglamento General de Circulación establece en el Artículo 139 que corresponde al titular de la vía, (y al hablar de vía aplica también a los pasos de peatones):

“... la responsabilidad de su mantenimiento en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación y la instalación y conservación en ella de las adecuadas señales y marcas viales. También corresponde al titular de la vía la autorización previa para la instalación en ella de otras señales de circulación...”

Es por ello por lo que se debería someter, en primer lugar, a revisión el estado de los pasos de peatones de Majadahonda para comprobar que su visibilidad, es la adecuada. Posteriormente, en segundo lugar diseñar un Plan específico de mejora que además de las soluciones que ya se están empleando valore la utilización de las nuevas tecnologías que están surgiendo, y finalmente, en último lugar, implantar de forma rápida las mejoras planificadas.

Hacer de Majadahonda una ciudad más segura y accesible mediante la mejora y adaptación de los pasos de peatones, debe ser uno de los objetivos del Ayuntamiento.

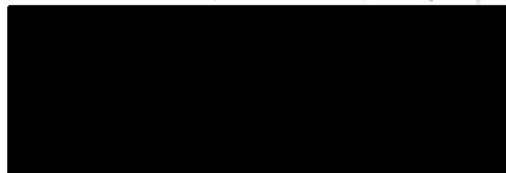
Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Elaborar de forma urgente un Plan Específico de Mejora de la visibilidad de todos los pasos de peatones que contemple su completa implantación en el marco de lo que queda de la presente Legislatura (años 2020 a 2023).
 - a. El Plan deberá clasificar los pasos de peatones por su nivel de riesgo.

- b. Para aquellos catalogados como de menor riesgo se adoptará como solución de mejora la implantación de focos LED, de tal forma que, una vez finalizado el Plan, todos los pasos de peatones de Majadahonda al menos tengan iluminación propia.
 - c. Para los pasos de peatones catalogados de mayor riesgo la solución anterior se complementará con otros dispositivos adicionales de aviso, como pueden ser el empleo de señales con iluminación LED como las 8 que actualmente ya hay implantadas, o bien mediante balizas encastradas en el firme e incluso, para los de mayor riesgo, con sistemas inteligentes que detecten de forma automática la presencia de peatones y activen el dispositivo de iluminación y aviso.
 - d. El Plan contemplará la sustitución progresiva durante el periodo de implantación de todos los focos con proyectores de halogenuro 250 W Disano por proyectores tipo LED.
 - e. El Plan priorizará para el primer año (2020) la mejora de los pasos de peatones de mayor riesgo, dejando para el último los de menor riesgo.
2. Se propone que todos los pasos de peatones tengan a la entrada (en ambos sentidos) una señalización horizontal con mensajes que recuerden al viandante que esté atento mientras lo cruza.
3. Finalmente, y como complemento a lo anterior, se propone independizar el encendido de los focos de los pasos de peatones de la iluminación general de Majadahonda, de forma que se pueda adelantar respecto a dicha iluminación general el encendido de los mismos cuando empieza a anochecer o en días con una climatología que reduzca la visibilidad.

En Majadahonda, a 23 de enero de 2020.



Fdo. Alfonso Reina Briasco

Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos

